



# UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE

Rectorado

## PRIMER SALÓN NACIONAL UNIVERSITARIO DE ARTES VISUALES DE INSPIRACIÓN RELIGIOSA

### Convocatoria:

La Universidad Católica de Santa Fe, en el marco del Año Santo Jubilar de la Misericordia y como parte de las actividades celebratorias del 60° Aniversario de su creación, invita a su comunidad universitaria y a artistas plásticos a participar del Primer Salón Nacional Universitario de Artes Visuales de Inspiración Religiosa.

La organización del Salón se regirá por las siguientes Bases:

**Artículo 1°:** El Primer Salón Nacional Universitario de Artes Visuales de Inspiración Religiosa reunirá obras plásticas de carácter religioso, sin discriminación de cultos o profesiones de fe, del 2 al 16 de diciembre de 2016 en la Sede de la Universidad Católica de Santa Fe, Echagüe 7151, Santa Fe.

**Artículo 2°:** Participantes. Podrán optar a participar del Salón todas las personas mayores de 18 años, invitando con especial interés a todos los integrantes de la comunidad universitaria de la Universidad Católica de Santa Fe (estudiantes, docentes, personal directivo y no docentes de todas sus Sedes).

**Artículo 3°:** Forma de participación. La convocatoria se abre en este momento y cierra a las 12 horas del día viernes 16 de setiembre de 2016. Los interesados deberán enviar en forma digital, al correo electrónico [salondearte@ucsf.edu.ar](mailto:salondearte@ucsf.edu.ar), la siguiente información:

- a) Nombre y apellido, número de documento, domicilio, ciudad de residencia, teléfono y correo electrónico.
- b) Una breve referencia de sus antecedentes artísticos.
- c) Información sobre la obra que postula para el salón: Nombre de la obra, materiales, técnica, medidas y peso aproximado, así como cualquier información referida a cuestiones prácticas de su exhibición. Fotografías y/o videos que muestren con claridad la obra que postula para el Salón.

Las consultas sobre la presente convocatoria serán atendidas de forma excluyente por el mismo correo [salondearte@ucsf.edu.ar](mailto:salondearte@ucsf.edu.ar).

**Artículo 4°:** Admisión de las obras y selección: Un Jurado de Admisión y Selección evaluará las propuestas y emitirá en su dictamen cuáles participarán del Salón.

No se aceptarán aquellas obras que:

- a) No se encuadren en la temática y los objetivos del Salón.
- b) Resulten lesivas u ofensivas al espíritu del Salón.
- c) Hayan obtenido algún premio con anterioridad al cierre de la convocatoria.
- d) Que tengan más de dos años de antigüedad.
- e) Que estén realizadas en materiales efímeros.
- f) Que sus medidas excedan: 1 metro cuadrado en el plano o 0,25 metros cúbicos en el espacio.



# UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE

## Rectorado

**Artículo 5º:** Confirmación de participación y envío de obras.

Las decisiones del Jurado de Admisión y Selección serán comunicadas por correo electrónico a los participantes, el 14 de octubre de 2016.

Los autores seleccionados deberán confirmar su aceptación a participar del Salón, por correo electrónico a la casilla [salondearte@ucsf.edu.ar](mailto:salondearte@ucsf.edu.ar) hasta el 28 de octubre de 2016. Pasado ese término, el autor que no hubiere confirmado, será excluido del mismo.

Los autores cuyas obras fueren seleccionadas y confirmen su participación deberán enviarlas por su cuenta y riesgo hasta el 14 de noviembre a la Universidad Católica de Santa Fe, Echagüe 7151, Santa Fe, que expedirá el recibo correspondiente. Las obras deberán estar firmadas y acondicionadas para su exposición.

El Jurado de Admisión y Selección verificará que las obras seleccionadas y enviadas sean idénticas a las presentadas por medios electrónicos, y que no hayan sufrido transformaciones, motivos que determinarán a solo juicio del Jurado la exclusión de las mismas.

**Artículo 6º:** La evaluación para la Admisión y Selección y para la Premiación estará a cargo de Jurados integrados por personalidades destacadas en la actividad artística de la Universidad Católica de Santa Fe, la Asociación Santafesina de Artistas Plásticos y del Arzobispado de Santa Fe. Sus decisiones serán inapelables.

**Artículo 7º:** El Jurado de Premiación otorgará los siguientes premios, sin distinción de categorías:

- a) Primer Premio Adquisición, dotado de \$ 15.000 y diploma.
- b) Segundo Premio, dotado de \$ 5.000 y diploma.
- c) Menciones especiales, con diploma, a criterio del Jurado.

**Artículo 8º:** El Salón se inaugurará el 2 de diciembre de 2016 y se extenderá hasta el 16 de mismo mes, en la sede de la Universidad Católica de Santa Fe, Echagüe 7151, Santa Fe.

**Artículo 9º:** La Universidad no será responsable de los traslados que deban realizarse de las obras con motivo del presente Salón, así como tampoco responderá por los daños, robo, extravío, deterioro o pérdida total o parcial que pudiesen sufrir las obras durante el período en que las mismas sean expuestas.

La Universidad dispondrá de un espacio físico adecuado para la realización del Salón objeto del presente.

**Artículo 10º:** Las obras participantes del Salón deberán ser retiradas por los autores (o representantes debidamente autorizados con nota y DNI) hasta el 29 de diciembre de 2016.

La obra premiada con Primer Premio quedará como propiedad de la Universidad Católica de Santa Fe, que gestionará su exposición en salones de arte de inspiración religiosa y en el próximo Salón de Artistas Plásticos Santafesinos.

**Artículo 11º:** Con posterioridad al cierre del Salón la Universidad Católica de Santa Fe publicará un libro que incluya la cronología del Salón, la trayectoria de los miembros del jurado y de los participantes, fotografías de las obras participantes, la descripción y valoración de las obras premiadas y un resumen de las repercusiones públicas del Salón.